INFORME CONTRATO No. 2812 DEL 26 DE SEPTIEMBRE DEL 2024 –MONOPOLIO DE SERVICIOS TRAZADORES

1. DATOS GENERALES DE LA ESE	
1.NOMBRE DE LA ESE	Hospital Santa Rosa de Lima E.S.E. de Suarez - Tolima
2. NIT	809.001.086-2
3. REPRESENTANTE LEGAL	LINA MARIA LOPERA TRUJILLO
4. No. CONTRATO	2812 del 26/09/2024
5. CORREO ELECTRONICO	**ese@hospitalsantarosadelimasuareztolima.gov.co**
6. NUMERO DE CONTACO	3176707360
7. No. INORME	CUARTO INFORME

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
1.Garantizar la prestación de servicios de salud definidos en el artículo 2.5.3.8.3.1.2 del Decreto 780 del 2016 (Servicios de baja complejidad): Medina General	El Hospital Ha garantizado la oferta de los servicios habilitados en el REPS que son monopolio de servicios trazadores	Pantallazo del REPS
Cumplir con los indicadores y metas establecidas en la Resolución N°0000408 de 2018 según el detalle: **GESTIÓN DE CALIDAD:** Tiempo promedio de espera para la asignación de cita de medicina General menor o igual 3 días calendario Oportunidad de la asignación de cita en la Consulta Médica General	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Alison Amaya Reyes directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024	Certificacion
GESTIÓN DE PRODUCCIÓN Funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Alison Amaya Reyes directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024	Certificacion
3.Elaborar informes mensuales de seguimiento y ejecución de los recursos asignados en formato dispuesto por la secretaria de salud con sus correspondientes evidencias (planillas de pago, comprobantes de pago, entre otras)	El hospital presento formato diligenciado con las respectivas evidencias	Formato Diligenciado
4.Elaborar informe de cumplimiento a metas e indicadores pactados, de acuerdo a la solicitud del supervisor	Presentación de este informe de cumplimiento de obligaciones Contractuales correspondiente al periodo del tercer pago	**Informe**
5.Presentar certificación trimestral de cumplimiento de los indicadores de calidad con fuente: Sistema de Información Hospitalaria -	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Alison Amaya Reyes directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024	Certificacion

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
SIHO para la vigencia correspondiente. Expedida por el Director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental		
6.Presentar certificación trimestral de cumplimiento de funcionamiento de los servicios habilitados reportados en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud – REPS, Expedida por el director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Alison Amaya Reyes directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024	Certificacion
7.Presentar certificación del cumplimiento del indicador de Gestión Financiera (Determinar gastos de operación para la prestación de los servicios de salud de la sede e ingresos que genera la sede monopolio, con periodicidad trimestral. en cumplimiento a la Resolución 484 del 2022 emitida por el MSPS. Expedida por el director(a) de Desarrollo de Servicios y Calidad de la Prestación de la Secretaría de Salud Departamental.	El Hospital presento información para la expedición de Certificación de cumplimiento emitida por la DR Alison Amaya Reyes directora de Desarrollo de Servicios y Calidad de la prestación de fecha 17/12/2024	Certificacion expedida con fecha del 17/12/2024 de firmada por la Dra. Alison Amaya Reyes
8.Contar con una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del contrato. Los recursos allí depositados sólo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución del contrato.	El Hospital apertura Cuenta bancaria apertura para el manejo de los recursos del contrato Cuenta de Ahorros 4-665-73-00365-8 Banco agrario	Certificación Bancaria
9. Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo.	LA SUSCRITA CONTADORA DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E DE SUAREZ TOLIMA CERTIFICA Que el Hospital SANTA ROSA DE LIMA E.S.E de Suarez – Tolima con Nit 89005452-3 Que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley de sus funcionarios y se encuentra al día y a paz por todo concepto relacionado con dichos aportes. Se expide a los 8 días del mes de enero del 2025.	Certificación
OBLIGACIONES GENERALES: 1. Cumplir con el objeto del contrato.	Cumplimiento de las obligaciones contractuales	NA
2. Firmar las actas de inicio, suspensión, aclaración, modificación o adición, y terminación	Acta de inicio firmada	NA

OBLIGACION CONTRACTUAL	DESCRIPCION DEL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION	EVIDENCIAS APORTADAS
a que haya lugar de común acuerdo con el supervisor		
3. Presentar informes solicitados por el supervisor	Informes presentados de calidad, Producción y Financiero	Informe
4. Guardar la suficiente reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	El Hospital se compromete a reserva sobre la información que se obtenga en desarrollo de las actividades contractuales.	NA
5. Certificar el cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social integral en salud, del personal que tiene a cargo la E.S.E., de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, del personal que tenga a cargo.	LA SUSCRITA CONTADORA DEL HOSPITAL SANTA ROSA DE LIMA E.S.E DE SUAREZ TOLIMA CERTIFICA Que el Hospital SANTA ROSA DE LIMA E.S.E de Suarez – Tolima con Nit 89005452-3 Que durante los últimos (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley de sus funcionarios y se encuentra al día y a paz por todo concepto relacionado con dichos aportes. Se expide a los 8 días del mes de enero del 2025.	Certificación expedida por CONTADORA CLAUDIA MARGOTH GUERRERO FLORIAN TP 212803-T
6. Realizar las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.	Se ha Realizado las aprobaciones correspondientes, el registro oportuno y permanente del cargue de los informes y evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales en la Plataforma SECOP II.	Pantallazo del cargue de información al SECOP II

ANEXOS
Informe
Formato de seguimiento a la ejecución con las correspondientes evidencias
Certificación Bancaria
Certificación Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social integral en salud,
Pantallazo del cargue de información al SECOP II

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
LINA MARIA LOPERA TRUJILLO	**GERENTE**	